

PROTOCOLO DE MADRID

DECLARACIÓN DE CONCESIÓN DE UNA PROTECCIÓN

Conforme a la regla 18ter numeral 1 del Reglamento Común del Arreglo De Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y del Protocolo Concerniente a ese Arreglo.

I. Oficina que realiza la notificación:

Colombia. Superintendencia de Industria y Comercio
Carrera 13 No. 27 - 00, Pisos. 3, 4, 5, 6, 7 y 10
Horario de Atención al Público: lunes a viernes de
8:00 a.m. a 4:30 p.m.
Conmutador: (57 1) 587 00 00 Fax: (57 1) 587 02 84
Contact center: (571) 592 04 00

II. Número de registro internacional: 1367179

Marca:

Marca FRICK (Nominativa)

III. Nombre y dirección del titular del registro internacional:

YORK INTERNATIONAL CORPORATION 631 SOUTH
RICHLAND AVENUE YORK, PENNSYLVANIA 17403,
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA YORK (US)

IV. Concesión total para los siguientes productos y/o servicios:

Cl. 7 : Compresores frigoríficos, compresores de gas y separadores filtrantes para aceite y refrigerantes.

Cl. 11 : Equipos de refrigeración industrial, a saber, bombas de calor; recuperadores de calor; condensadores de refrigeración que no sean partes de máquinas; evaporadores; intercambiadores de calor y enfriadores para la refrigeración de líquidos, enfriamiento del aire, enfriamiento de gases, condensación de vapores que no sean los refrigerantes más habituales; unidades para hacer hielo; plantas para hacer hielo; separadores no mecánicos para aceite y refrigerantes; depósitos de almacenamiento para productos refrigerados; enfriadores por evaporación; acumuladores de refrigeración; unidades de recirculación de líquidos refrigerantes; válvulas y partes de los productos antes mencionados.

V. Firma de la oficina que realiza la notificación:

Duam Manuel Sencamo

DIRECTOR (A) DE SIGNOS DISTINTIVOS

Nota informativa: Todos los documentos que se presenten ante la Superintendencia de Industria y Comercio deberán ser redactados en español (Regla 6.1. del Reglamento Común y Numeral 1.2.1.1 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única).

